

**Romina Alejandra BEHRENS**

Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Argentina. rominabehrens@gmail.com

## **La transición institucional del reglamentarismo al abolicionismo acerca de la prostitución en la prensa gráfica de Río Gallegos, Argentina**

### ***Institutional transition from regulation to abolitionism concerning prostitution in the printed press of Río Gallegos, Argentina***

**Fechas** | Recepción: 02/10/2018 - Revisión: 13/11/2018 - En edición: 07/12/2018 - Publicación final: 01/01/2019

#### **Resumen**

En Río Gallegos (sur de la Patagonia Argentina) hubo una época en la que los prostíbulos estaban instalados en terrenos fiscales cedidos por la Intendencia local y se controlaban mediante regulaciones asociadas al reglamentarismo. A eso continuó una adaptación institucional que implicó la profundización del modelo abolicionista nacional –a partir de la ley de trata de personas del 2008 y su modificación en el 2012– en una región periférica con una fuerte tradición reglamentarista. En este sentido, pensamos la historia de la prostitución en Río Gallegos a partir de los cambios históricos en la regulación de la prostitución a nivel nacional y local. De esta manera, nos interesa atender a los cambios discursivos a partir de las representaciones que construyen los medios de comunicación y que se basan en fuentes institucionales, políticas, policiales y de organizaciones sociales. Observar esta transición institucional nos permite comprender cómo se redefinen los horizontes discursivos en torno a los significados de la prostitución a partir de los cambios legislativos y de las transformaciones culturales sobre los modos en los que se conciben los cuerpos de las mujeres.

#### **Palabras clave**

Cambios históricos; discursos; Las Casitas; prostitución; regulaciones.

#### **Abstract**

*In Río Gallegos (south of Argentine, Patagonia), formerly, brothels were located on public lands relinquished by the local administration and controlled in accordance with the appropriate regulation. Subsequently, an institutional adjustment was performed implying intensification of the national abolitionist model - from the 2008 Trafficking of People Act and its amendment in 2012- in a peripheral region with a strong regulatory tradition. In this context, the history of prostitution in Río Gallegos is studied via the historical changes in the regulation of prostitution at national and local levels. In this way, discursive changes from media representations based on institutional, political, police and social organisations sources are analysed. Examining this institutional transition will afford us understanding of how trends in discourses are redefined around the meanings of prostitution based on legislative changes and cultural transformations on the way women's bodies are conceptualised.*

#### **Keywords**

*Discourses; historical changes; Las Casitas; prostitution; regulation.*

## 1. Introducción

La investigación que aquí presentamos se propone la reconstrucción de una genealogía de los saberes, prácticas y acciones públicas en torno a la prostitución durante el último siglo (1912-2012) en un espacio sureño-periférico del territorio nacional, con foco en los procesos de negociación en los que participan las mujeres que ejercen prostitución. Para ello, primero se reconstruyen las prácticas desplegadas por mujeres que ejercen prostitución en los diferentes momentos históricos iluminados en esa genealogía, en el marco de sus negociaciones con los discursos sociales hegemónicos, sus interacciones cotidianas, sus condiciones materiales de desigualdad y las luchas colectivas de organización y significación en cada caso. En segundo lugar, se desarrollan los procesos hegemónicos en los que se inscribe la prostitución como las luchas de organización colectiva y las disputas por la significación en torno a la prostitución. Y por último, se relevan y analizan las formaciones discursivas acerca de la prostitución a partir de los discursos sociales hegemónicos (político, institucional, policial, sanitario, judicial) producidos en momentos significativos del recorte temporal elegido, en tanto son espacios de producción y reforzamiento de los imaginarios socio-sexuales.

En este artículo desarrollamos un aspecto de la investigación doctoral<sup>[1]</sup>, en particular acerca de la transición institucional del reglamentarismo al abolicionismo que se comprende en el período 2008-2013. Durante los últimos diez años, Argentina profundizó su modelo abolicionista a partir de la creación de la Ley 26.364 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas –más conocida como ley de trata–, sancionada en 2008 y con su modificación en 2012. Esta ley surgió a partir de la difusión del Caso Marita Verón (una mujer tucumana que desapareció el 3 de abril de 2002, con una gran repercusión internacional dada la incesante búsqueda de su madre Susana Trimarco, quien creó la Fundación María de los Ángeles por la lucha contra la trata de personas con un fuerte apoyo de los movimientos de mujeres del país).

En esos años se dio un contexto caracterizado por legislaciones nacionales abolicionistas, frecuentes rescates de víctimas de trata, fuga de medidas locales reglamentaristas y un debate acerca de si la prostitución puede ser considerada un trabajo o no. La ciudad de Río Gallegos es considerada una de las ciudades de destino en el mapa de la trata de personas con fines de explotación sexual (UFASE, 2012) pero también, existen tradiciones locales de la prostitución que pone en tensión las políticas abolicionistas a partir de los imaginarios sociales que consideran a la prostitución un “mal necesario” y como actividad inherente a la cultural local.

En junio de 2009, la clausura federal de los 29 prostíbulos ubicados detrás de la terminal de Río Gallegos en el barrio conocido como “Las Casitas” marcó un antes y un después para los habitantes de la ciudad. Para muchos vecinos/as y turistas, la distribución espacial concentrada en dos manzanas en las afueras de la ciudad era motivo de curiosidad y cierto orgullo por el modo planificado y controlado en que se organizaba la prostitución. Sin embargo, no sería cierto decir que la prostitución solo tenía lugar en “Las Casitas” puesto que había otros sitios como los bares, *night club*, boliches<sup>[2]</sup>, *whiskerías* y *cabaret* diseminados por toda la ciudad.

Esto fue así desde los inicios del pueblo en 1885 con la llegada del primer puerto a la zona hasta la época en la que esta tesis tiene lugar. En Río Gallegos, la oferta de sexo comercial fue preocupación de legisladores, autoridades gubernamentales y vecinos/as desde la constitución del Concejo Municipal y durante las siguientes épocas en que las políticas de radicación masculina se hicieron notar a partir de la militarización de la región y de los modelos extractivistas implementados en las zonas aledañas, así como en la actualidad en la que la tradición cultural no dejó de darle prioridad a la prostitución específicamente la prostitución femenina heterosexual.

Pese a que los prostíbulos y las prácticas de las mujeres que ejercieron prostitución y sus demandas estuvieron en permanente tensión con los discursos provenientes de espacios de poder como la Policía, la Gobernación de Santa Cruz o del ex Territorio Nacional, del Municipio local y de los comerciantes y habitantes del lugar, la prostitución tiene reservada una dimensión peculiar en la vida sexual de Río Gallegos en virtud del lugar que ocupa en la cultura local. Encontramos, en la revisión de fuentes históricas realizada para la investigación, diversos ejemplos de eventos específicos ocurridos a lo largo del último siglo que dan cuenta de esa importancia y que ponen en tensión lo acontecido a nivel local con las políticas nacionales y con los modos de la prostitución en otros lugares del país, desde los cruces entre la autorización local y la prohibición nacional hasta la extrañez de la llegada tardía de las políticas abolicionistas del último decenio. La caracterización que surge es producto del propio recorrido de investigación dado que no existen antecedentes que estudien la prostitución en la localidad principalmente en su dimensión más contemporánea<sup>[3]</sup>.

La producción académica sobre prostitución que predomina en el campo de la articulación entre los Estudios de Comunicación y los Estudios de Género se enfoca en los discursos sobre sexo comercial (Justo

von Lurzer 2008a, 2011, Brosa Hernández, 2012, Gutiérrez, 2012). La prostitución como tema de estudio ha sido muy visitada por los estudios que cruzan ambos campos. Su análisis se circunscribe a las representaciones mediáticas en diarios o programas de televisión de diferentes países. Los resultados sostienen que el tratamiento mediático es sensacionalista y las producciones mediáticas vinculan a las mujeres con la delincuencia y la inmigración, el narcotráfico, enfermedades infectocontagiosas, marginalidad y pobreza, o con la condición de víctima (Justo von Lurzer, 2008a; Brosa Hernández, 2012; Behrens, 2012; Gutiérrez, 2012) incluso los artículos de la prensa obrera chilena del primer cuarto del siglo XX analizados por Omar Moya, asocian la prostitución a la condición de pobreza y también con el alcoholismo (2012). A lo anterior se suma que los mensajes mediáticos que ponen énfasis en el análisis de problemas morales, higiénicos o individuales y no en las causas vinculadas a la situación de vulnerabilidad del colectivo de mujeres (Brosa Hernández, 2012) terminan construyendo una polarización entre personas buenas y personas peligrosas (Gutiérrez, 2012).

Algunos de estos trabajos se inscriben en un conjunto más amplio de producciones académicas que propone articular los estudios de género con los estudios de comunicación en una encrucijada entre temas y objetos. Es decir, la preocupación por la articulación género/comunicación no está puesta en la construcción de problemas desde un sentido teórico metodológico sino en el cruce de temas y objetos circunscriptos a medios de comunicación, mujeres y representaciones, en los que la mayoría de las veces se llega a conclusiones generales prefijadas como la reproducción social del orden sexual patriarcal (Elizalde, 2007). Las conclusiones prefijadas conllevan el riesgo del *ideologismo* (Barbero, 2010), es decir, se llega a lecturas dicotómicas entre estructuras de poder y sujetos subordinados sin capacidad de acción o crítica y, de cierta manera, se encuentran las respuestas que se estaban buscando de antemano como que todos los mensajes son sexistas y que la cultura de masas es nociva para las mujeres (Justo von Lurzer; Spataro, 2015).

Como contrapartida, destacamos algunas investigaciones. Por ejemplo, Leticia Sabsay observó que las construcciones mediáticas sobre las mujeres que hacen sexo comercial anulan la posibilidad de pensarlas como sujetos sociales desde una dimensión ciudadana, y ponen a circular imaginarios cargados de *pánico moral* preocupados por el higienismo y la moralidad, en concordancia con los discursos políticos e institucionales (Sabsay, 2011). El trabajo de Sabsay aborda el caso de la fugaz reglamentación de la prostitución en CABA en el 2008 que inspiró a la investigadora a analizar los discursos jurídico y mediático, interrogándose por los usos del espacio público en función de qué cuerpos y qué ciudadanos pueden habitarlos. Su investigación es un importante aporte para pensar la construcción del espacio y cómo opera la posibilidad de visibilización de colectivos estigmatizantes en el espacio público.

En la misma línea abona la investigación de Carolina Justo von Lurzer (2011) que analizó los programas de televisión producidos en Argentina entre 2000 y 2008 y quien destaca que los modos de representación hegemónicos se caracterizan por la ausencia de una identidad política y de la organización social (2008b). Justo von Lurzer concluye que, paradójicamente, es la misma hipervisibilización la que complejiza la construcción de modos de visibilización alternativos entre las trabajadoras sexuales (2008a).

De esta manera, nuestra investigación propone reconstruir el mapa de contradicciones, la multiplicidad de las identidades, la inscripción de las prácticas desde la perspectiva de la interseccionalidad en torno a una prostitución periférica, fisurar las formaciones discursivas de la prostitución retornando a los saberes locales. De aquí que nos interesan los cambios discursivos de los sectores institucionales, políticos, organizaciones sociales, específicamente para este trabajo, aquellos que se representan en los medios de comunicación. Esta transición permite comprender cómo se redefinen los horizontes discursivos en torno a los significados de la prostitución a partir de los cambios legislativos y de las transformaciones culturales sobre los modos en los que se conciben los cuerpos de las mujeres. Si esto es logrado, se habrá contribuido a la incesante dinámica de reconfiguración de los imaginarios posibles acerca de la prostitución.

En este sentido, esta investigación sostendrá que lo que acontece a nivel local no tiene correlato directo con un contexto nacional y esto se traduce en prácticas culturales que se contraponen con un abolicionismo advenedizo.

## 2. Metodología

La propuesta de los *Cultural Studies* invita a comprender los procesos hegemónicos activos en el que se inscriben las luchas semánticas, donde se disputan los significantes como una forma de resistir ante las estructuras fijas de dominación, dando lugar a otras formas de la identidad, otras formaciones culturales como la sexualidad y las formas de relacionarse. Los *Cultural Studies* construyen un escenario teórico y metodológico para el estudio de la cultura y su relación con los procesos hegemónicos en los contextos políticos y sociales. Su aporte se dirige a la comprensión de este fenómeno desde una dimensión simbólica.

Es decir, la pugna por los sentidos en torno a la prostitución se inscribe en la lucha por el sentido a partir de las prácticas y los saberes en la que participan los sujetos en vínculo con las relaciones de poder sexo genéricas. En ese sentido, la investigación se enmarca en la problematización más amplia del vínculo entre estructuras y sujetos, entre reproducción y cambio, profundiza en la concepción de comunicación /cultura que propone el campo al desplazar el clásico objeto –los medios de comunicación– por un problema de investigación que tiene a los saberes y a las prácticas como elementos simbólicos de la comunicación.

Junto a ello, asumimos la opción genealógica que permite preguntar por las fuerzas culturales que conforman los significados de la prostitución en un contexto político y territorial específico. A su vez, estos sentidos pueden interrogarse a través de sus cambios históricos y comprender por qué y cómo se privilegia en la cultura local a ciertos sujetos mientras que se excluye a otros, procurando en todo momento poner el foco en la negociación en las que participan las propias mujeres en tanto sujetos subalternos.

De manera complementaria, la opción genealógica elaborada por Michel Foucault, nos sugiere una perspectiva epistemológica y metodológica que fortalece la propuesta del análisis cultural desde el que nos interesa entender, comprender e interpretar la serie de discursos que influyen en la disputa de saberes y prácticas en torno a la prostitución local.

Esta opción no pretende encontrar el "origen" de la historia sino identificar *acontecimientos*<sup>[4]</sup>, "percibir la singularidad de los sucesos, fuera de toda finalidad monótona; encontrarlos allí donde menos se espera y en aquello que pasa desapercibido por carecer de historia (...), definir incluso el punto de ausencia, el momento en que no han tenido lugar" (Foucault, 1992: 5).

La genealogía es concebida como análisis de la *Herkunft* (procedencia) y de la *Entsehung* (emergencia). Así, una genealogía reemplaza la afirmación "siempre ha sido así" por la pregunta "¿desde cuándo ha sido así?" (Morey, 1990). Para Foucault, "lo que nos parece hoy 'maravillosamente abigarrado, profundo lleno de sentido' se debe a que una 'multitud de errores de fantasmas' lo ha hecho nacer y lo habitan en secreto" (Foucault, 1992: 21).

Lo que está escrito sobre prostitución se relaciona con saberes de la medicina, de lo administrativo o de lo legal (Morcillo; Justo von Lurzer, 2012). En un período más reciente, la producción de saber sobre prostitución se produce desde espacios institucionales como los órganos del gobierno que elaboran programas contra la trata de personas u organizaciones e investigadores afines que activan en torno a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y en una escala de menor incidencia, y otras investigaciones acompañan las demandas de mujeres organizadas que reclaman el reconocimiento del trabajo sexual. De esta manera, las prácticas en las que participan las mujeres que ejercen prostitución –estén organizadas o no- en tanto constituyen saberes sepultados o descalificados, dan cuenta de los hechos históricos que se contraponen con la historia clásica de la prostitución y el modelo hegemónico en el que se la entendió.

La crítica genealógica tiene como objetivo "poner en juego saberes locales, discontinuos, descalificados, no legitimados contra la instancia teórica unitaria que pretendería filtrarlos, jerarquizarlos, ordenarlos en nombre de un conocimiento verdadero y de los derechos de una ciencia que sería poseída por alguien" (Foucault, 1976: 19). Este es el doble juego de la crítica porque mientras opera como herramienta del discurso erudito para el desprendimiento de los saberes sujetos, al mismo tiempo, esos saberes son constitutivos de la propia crítica.

En la reivindicación por la dimensión subjetiva y las pasiones de quien se inmiscuye en los documentos de una historia no-formal, el archivo se valida más como huellas de existencia que como producción discursiva. Para que las historias de las "mujeres infames" lleguen a nosotros fue necesario que "durante al menos un instante, se posase sobre ellas, una luz que les venía de fuera: lo que las arrancó de la noche en la que habrían podido, y quizá debido, permanecer, fue su encuentro con el poder" (Id. 1970: 124).

Denuncias, querellas, encuestas, informes, delaciones, interrogatorios quedan registrados por escrito y forman grandes historiales y archivos, estableciendo una relación diferente entre el poder, el discurso y lo cotidiano. Situaciones cotidianas y algunas situaciones íntimas fueron motivo de investigaciones y testimonios que opinaban sobre los "sujetos infames". Los archivos se conformaron entonces por "ese dudoso murmullo que rodea, como una espesa niebla, a cada uno" (Id. 1970: 131).

En este sentido, con este trabajo reconstruimos los cambios discursivos de una época de transición institucional que inicia en el 2008 con la proliferación de casos de trata de personas a partir de la ley de trata de 2008, se profundiza en el 2009 con la clausura federal de Las Casitas y culmina en el 2012, año en que se modifica la ley de trata. Para ello, nos centramos en el análisis de las fuentes periodísticas, los temas, el objetivo y las tendencias de la nota, la definición de prostitución y las denominaciones de las mujeres en los diarios locales, a saber *Tiempo Sur* y *La Opinión Austral*.

La muestra se conforma de todas las noticias y artículos de prensa publicados entre 2008 y 2013 de los diarios *La Opinión Austral* y *Tiempo Sur* (edición digital). Teniendo en cuenta los objetivos del trabajo, el período escogido responde a la transición institucional del reglamentarismo al abolicionismo abarcando tres épocas: previa clausura de Las Casitas (2008-2009), post clausura (2010-2011), abolicionismo/prohibicionismo (2012-2013). Hemos considerado aquellos artículos que cubren noticias de prostitución así como las notas con entrevistas a personas vinculadas al tema por su rol profesional o de funcionariado.

Finalmente y teniendo en cuenta los criterios de selección, recopilamos un total de 24 piezas para el período 2008-2009, 8 piezas para el período 2010-2011 y 20 piezas para el período 2012-2013.

### **3. Resultados**

A partir de los cambios coyunturales (situación previa a la clausura, situación posterior a la clausura y abolicionismo/prohibicionismo), se analizan las variables en la prensa gráfica. De esta manera, las representaciones de la prostitución son diversas en los diferentes materiales que recorrimos entre 2008 y 2013, pasando por la clausura federal en el 2009 y con un punto de inflexión a partir del 2012, año en que se profundizan las políticas abolicionistas. A partir de la modificación de la ley de trata en la que se elimina la figura de consentimiento para ejercer prostitución y se deja de distinguir entre menores y mayores, todas las mujeres que ejercen prostitución son consideradas víctimas de explotación sexual y/o trata de personas. Hasta el 2012, el sistema jurídico argentino exigía que la víctima sea capaz de probar su propia negativa y resistencia a la agresión o violación del otro. Quién no puede probar la falta de voluntad en el acto presupone su consentimiento. Es decir que con aquella modificación, las víctimas quedan impedidas de manifestar voluntad alguna en el contexto de prostitución.

En la tabla 1 se muestra una sistematización de cada categoría a lo largo de las etapas del período analizado.

**Tabla 1: Descripción de las categorías**

Categorías	Previa clausura 2008-2009	Post clausura 2010-2011	Abolicionismo/ prohibicionismo 2012-2013
Fuentes	Policía, funcionarios del gobierno (provincia, municipio), propietarios/as, madamas, representante legal	Funcionarios del gobierno (provincia), candidatos electorales, representantes legales	Funcionarios/as del gobierno (provincia: áreas Mujer y Derechos Humanos), organizaciones sociales
Temas	Control sanitario, situación laboral, situación legal	Controlar la actividad, posible reapertura, modificar ordenanza, mudanza	Derogar ordenanzas, capacitaciones y congresos sobre trata
Objetivo	Justificación de la existencia de los prostíbulos	Destaca la búsqueda de consensos	Resalta la prohibición de la oferta sexual
Tendencia	Duda sobre los casos de trata de personas	Se mantiene distancia con los casos. Progresiva asimilación de la trata	Aseveración de los casos de trata de personas
Definición	"El oficio más antiguo del mundo"	Separación entre prostitución y trata	Prostitución es trata y/o explotación
Denominación	Las chicas de la noche, damas de compañía, alternadoras, damas de sala, trabajadoras sexuales, "bellas jóvenes", meretrices	Las trabajadoras de las casitas, las personas, prostitutas, mujeres que son obligadas a prostituirse, mujeres, personas de sexo femenino	Mujeres que trabajan, mujeres que fueron vendidas, víctimas

Fuente: elaboración propia.

### 3.1. Antes de la clausura federal

Durante el 2008 y 2009, antes de la clausura de las denominadas "casitas de tolerancia", se hacía referencia a la prostitución como "el oficio más antiguo del mundo" o como un trabajo si la fuente de la noticia se trataba de los propietarios o la representante legal de los prostíbulos, ocasionalmente de alguna de las mujeres que ejercían prostitución ("Las Casitas", entre el mito y la realidad, *La Opinión Austral*, 1/09/2009; Vivar: "Pasa un determinado tiempo y las pruebas mueren", *La Opinión Austral*, 4/12/2009).

Aparece el origen de la prostitución local junto al mito de las violaciones como aquella idea que sostiene que los varones "tienen necesidades fisiológicas sexuales" que al no poder satisfacer mediante relaciones consensuadas, acuden a la violación acosando sexualmente a las mujeres. Este mito justifica la existencia de los prostíbulos en relación a la gran cantidad de población masculina y la vida solitaria de algunos hombres.

El control, hay que decirlo es algo que anteponen la mayoría de las personas que se declaran partidarias de la reapertura de los lupanares; "las casitas nacieron prácticamente con la ciudad, no hay que olvidarse que aquí hubo una gran mayoría de población masculina y para evitar las violaciones se crearon las casitas, yo por mi parte prefiero que las mujeres estén ahí bien controladas y no verlas dando espectáculos a plena luz del día como se las ve a ellas y a los travestis y eso no es bueno para la familia", señaló el propietario de un hotel quien dijo que ya hay dos mil firmas para que se reabran los prostíbulos ("Las Casitas", entre el mito y la realidad, *La Opinión Austral*, 1/09/09).

(...) el funcionario recordó que las mismas están hace décadas y en su momento "fueron vistas como una solución para los hombres solos que bajaban del campo", y disparó que los antiguos vecinos de Río Gallegos pueden hablar del índice de violación que existía antes de Las Casitas.

(...) "es una condición humana asistir a esos lugares de recreación" y que las mismas (en referencia a Las Casitas) son "necesarias" (Romanín: "si se lastima a las personas, yo voy a gritar", *La Opinión Austral*, 7/05/2009).

En esta época las formas más frecuentes de nombrar a las mujeres era: chicas de la noche, damas de compañía, alternadoras, damas de sala o trabajadoras sexuales. También se puede observar algún tono fetiche por parte del medio de comunicación cuando se refiere a las mujeres como "bellas jóvenes" o se decide mostrar acompañar una entrevista personal con una foto del cuerpo semidesnudo ("Las Casitas", entre el mito y la realidad, *La Opinión Austral*, 1/09/2009; Entre la psicología y el sexo, *La Opinión Austral*, 29/11/2009).

Antes del cierre de "las casitas", en pleno debate por su situación legal frente a la Comuna Municipal, las tematizaciones del caso rondaban la justificación de que existen estos lugares basadas en la disminución del delito de violación o la necesidad fisiológicas de algunos varones. Para esto se tomaban las fuentes de algunos funcionarios o vecinos y empleados del Municipio como el ministro de Gobierno de Santa Cruz:

Mucho más lejos fue el vicegobernador Luis Hernán Martínez Crespo, quien sostuvo, en ocasión de dejar inaugurada la cisterna de agua en el Barrio San Benito, al ser preguntado por su postura ante la existencia de las casas de tolerancia, que "es una condición humana asistir a esos lugares de recreación" y que las mismas son "necesarias" (Romanín: "si se lastima a las personas, yo voy a gritar", *La Opinión Austral*, 7/05/2009).

También se observa, en algunos casos puntuales, cómo se deslegitima los casos de trata de personas cuestionando la veracidad de las denuncias o poniendo en duda la palabra de las mujeres menores de 18 años. Un caso puntual, descreo de la denuncia realizada por un grupo de mujeres porque en la provincia de origen no se registraba denuncia de desaparición de persona.

Según fuentes oficiales, las chicas rescatadas en Río Gallegos son oriundas de la localidad de Concepción (Tucumán), y no se habían radicado denuncias policiales de desaparición o fuga de hogar vinculadas a ellas. Esto pone en duda la veracidad de las denuncias de las supuestas jóvenes obligadas a prostituirse. (...) luego de las declaraciones encontradas de las propias denunciadas, que según dichos de algunas fuentes allegadas a la "Casita", mantenían una importante deuda económica con la dueña, motivo por el cual decidieron realizar esta denuncia para que de esta forma no tener que pagar el dinero adeudado (No fue denunciada la desaparición de las tucumanas "supuestamente" rescatadas, *La Opinión Austral*, 25/03/2009).

En otro orden, cuando la fuente de la noticia acudía a las organizaciones encargadas de llevar adelante la denuncia o de acompañar a las víctimas, las noticias abordaban cuestiones judiciales acerca de la denuncia por el caso de trata.

### **3.2. Después de la clausura federal y durante las elecciones locales**

En esta etapa que comienza a partir de la clausura en junio de 2009, las noticias le dan mucho más lugar a las fuentes políticas ya que se da en un contexto electoral (candidatos/as a intendente, concejales, diputados provinciales y gobernador). También la representante legal de los prostíbulos aparece en las notas de prensa dando detalles de la situación legal o de las reuniones mantenidas con funcionarios, pero sin que aparezcan los propietarios directos (Vuelven a pedir a la comuna la reapertura de "casitas", *Tiempo Sur*, 07/11/2011). En algunas notas se daba lugar a que las fuentes –policiales o representantes legales– mencionaran que las mujeres recurrían a las denuncia de trata para conseguir que les financien los pasajes de regreso a sus provincias (Abogada de las "casitas" puso en duda la cantidad de rescate de mujeres por trata, *Tiempo Sur*, 11/11/2012)

En general, los temas recurren a la posible reapertura o mudanza de los prostíbulos a favor o en contra (Pedirán reunión con Cantín por posible reapertura de "Las casitas", *Tiempo Sur*, 31/10/2012; Reapertura de las Casitas: "Repudio a la decisión judicial", *Tiempo Sur*, 01/11/2012; Habrá otro pedido al procurador de la nación para que no reabran las casitas, *Tiempo Sur*, 04/11/2012).

Por parte de las autoridades municipales, se observa una búsqueda de consenso, en el marco del proyecto de Audiencia Pública (Peralta y Fadul coincidieron en opinión pública sobre casitas, *Tiempo Sur*, 22/08/11). Pero desde los candidatos a la intendencia y concejalías se fija una posición sobre la posible reapertura de "las casitas" aunque se evita hablar de prostitución o se convoca a "dejar la hipocresía" (Entre los candidatos hay consenso para que "Las Casitas" vuelvan a funcionar, *La Opinión Austral*, 6/07/2011). En el marco de esas declaraciones, existe una definición de prostitución separada de la trata y/o explotación sexual atendiendo a cada eje según se refiera a una noticia de allanamiento de la Oficina

de Trata o de la Subsecretaría de la Mujer, o según se refiera a una inspección municipal o declaraciones de representantes legales de los dueños/as y mujeres que ejercen prostitución. Además se refuerza la idea de control sobre la sanidad, la seguridad y las prácticas del trabajo sexual en sí.

### 3.3. Profundización del abolicionismo

Este momento inicia con la modificación de la ley de Trata de personas en el 2012 la que produce un punto de inflexión sobre las definiciones y las valoraciones de la prostitución. Aparece con frecuencia una asociación del delito de proxenetismo con prostitución, dejando entrever que las mujeres son víctimas de ese delito (proxenetismo=prostitución) y aparecen nuevas fuentes vinculadas a las organizaciones de derechos humanos, derechos de las mujeres u organismos dedicados a la lucha contra la trata de personas y las fuentes oficiales, políticas e institucionales del área Municipal disminuyen notablemente.

Por tanto, también disminuye el debate por la reapertura y se recurre a las leyes o decretos nacionales de tenor abolicionista/prohibicionista, tematizando las noticias a partir de la prohibición de la oferta sexual, la derogación de la figura de Cabaret<sup>15</sup> y las numerosas instancias de sensibilización y capacitación sobre la trata de personas (Pedirán a concejales que deroguen la ordenanza de cabaret clase "c", *Tiempo Sur*, 8/11/2012; "La prostitución de por sí no se podrá prohibir nunca", *Tiempo Sur*, 17/12/2012; Sensibilizan sobre Trata como "una modalidad extrema de violencia de género", *Tiempo Sur*, 26/11/2012).

A diferencia de la etapa anterior al cierre de "las casitas", el medio asume tres posibles casos de trata de personas tras un allanamiento ocurrido en un departamento privado denominado "VIP" en el que se encuentra a tres mujeres entre la que una era la dueña (Procedimiento por posibles casos de Trata de Personas en Río Gallegos, *Tiempo Sur*, 18/04/2013). Si durante el 2009 se cuestionaba la veracidad de las denuncias realizadas por las mujeres, en este contexto se presupone que es trata aunque bien podría corresponder a un caso de trabajo sexual autónomo. Este tipo de noticias no tienen continuidad que den cuenta del seguimiento de las causas.

Las definiciones de prostitución están eclipsadas con la trata de personas o la explotación sexual. Esta fusión no sólo se observa en la declaración de las fuentes sino también en la información que brinda la noticia, dando a entender que las mujeres que ejercen prostitución son víctimas. Por ejemplo, en una nota que se refiere al fallo de la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia se explica que no se comprobó el delito de trata de personas ni de prostitución como si esta última fuera un delito (La clausura de lupanars fue "un punto clave" a nivel nacional, *Tiempo Sur*, 6/6/2012) o se refieren a la lucha "contra la prostitución y especialmente contra la trata de personas" como si la trata fuera necesariamente parte de la prostitución o dejando interpretar que la prostitución constituye un delito sin hacer aclaraciones sobre los límites legales entre una y otra (Subsecretaría de la Mujer espera aprobación de ley para pelear contra el proxenetismo, *Tiempo Sur*, 25/7/2012). Concretamente, a partir de la profundización de las políticas abolicionistas, el discurso mediático niega la posibilidad de la prostitución como ejercicio libre o como actividad autónoma de las mujeres, eclipsando la prostitución con la trata de personas y centrando la cobertura en las mujeres únicamente como víctimas de explotación sexual.

Si en la etapa anterior habían comenzado a buscar consenso y tener posiciones ambiguas, durante el mayor auge del abolicionismo provincial impulsado por la Subsecretaría de la Mujer, las autoridades municipales se llamaron al silencio. Esto es así al punto de que no se hizo ninguna declaración acerca del fallo que ordenaba levantar la causa federal y permitía la reapertura de "las casitas" (Aseguran que se deber cumplir con la orden judicial para la reapertura de los prostíbulos, *Tiempo Sur*, 06/11/2012).

Un caso paradigmático de esta última etapa lo constituye las declaraciones del jefe del bloque del Frente para la Victoria, el diputado Rubén "La Burra" Contreras, en septiembre de 2013 durante la sesión en la que se daba tratamiento a la ley provincial de trata. El diputado dijo que "hay una necesidad que todos sabemos de tener una distracción, de estar en algún momento con alguna mujer. Me parece que es fundamental para la vida normal de un hombre en esos lugares". Por esas expresiones se aprobó un repudio unánime de las tres bancas, incluidas la suya, por "su apoyo al ejercicio de la prostitución y desprecio de la condición de mujer". Además, fue denunciado penalmente por apología del delito por una diputada nacional, la ONG La Alameda y la organización Esclavitud Cero ("Repudio unánime a Contreras pero no se aceptó su exclusión de la legislatura", *Tiempo Sur*, 13/9/2013).

## 4. Discusión

Teniendo en cuenta nuestra hipótesis que relaciona los cambios legislativos con los cambios culturales, los resultados avizoran que la ley en tanto norma impuesta propicia cambios discursivos pero que no



necesariamente guardan correlato con los cambios institucionales. Es decir, se construye un discurso políticamente correcto sin que esto altere las prácticas culturales.

Sobre todo al ingresar al segundo período en el que la legislación local queda obturada por una clausura federal en aplicación de una ley considerada foránea para esta región. Es decir, ante la suspensión provisoria de la regulación tradicional es de notar el silencio de ciertas fuentes periodísticas y/o la búsqueda de consensos sin arriesgarse a ninguna de las posiciones que se identificaban antes de la clausura. Luego, continuó un discurso abolicionista hegemónico que llegó a censurar las opiniones de quienes estaban a favor de la prostitución organizada. Es que lo que se dice en el ámbito mediático responde a los cambios legislativos y lentamente van generando imaginarios sociales de donde las personas obtienen representaciones que asignan sentidos al mundo de la prostitución.

Las formas de denominación cambian de acuerdo a los cambios históricos: prostitutas, mujeres de la noche, chicas, alternadoras, víctimas. Pero en el trasfondo todas guardan una línea continua entre la sospecha moral con un sesgo de género. De esta manera, las primeras expresiones son representaciones que consideran a la prostitución como una actividad libre y autónoma y que se separa de la clásica construcción de las mujeres como criminales. Aparece una distinción entre prostitución y explotación sexual que en algunos casos se presenta de manera confusa y en otros con una clara separación conceptual.

Es llamativo que ocurra de este modo porque la tendencia es que

tanto la cultura popular como la científica se apresuran a psicologizar –y patologizar psicológicamente– a las mujeres que transgreden los límites de la discriminación sexual, económica y geográfica, cuyo prototipo es la prostituta y a sociologizar –y normalizar sociológicamente– a los hombres que imponen y/o explotan tales límites (por ejemplo los clientes de las prostitutas, la policía, los maridos, los padres) (Petherson, 1966: 31).

Las definiciones y valoraciones sobre prostitución "fueron hegemonzados históricamente por tres campos –el moral-religioso, el biomédico y el jurídico- y más recientemente por el activismo" (Justo von Lurzer, 2011: 137). De esta manera, las representaciones hegemónicas en la actualidad presentan a las mujeres de la prostitución a través de dos figuras dominantes: la *víctima* y la *disruptiva* (Id. 2011). Existe en estas representaciones una fuerte estigmatización producida por el rechazo a la prostitución por considerarla una práctica no normativa, especialmente a partir del 2000, con el avance de la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual, encabezado por los grupos abolicionistas.

Los discursos hegemónicos sobre la prostitución representan a la "prostituta" como criminal, fuente de infección, inmoral o víctima (Infeld, 2009; Barrancos, 1999; Justo von Lurzer, 2008) sin embargo, es interesante observar una representación diferente asociada a la idea de "prostitución libre". Vinculado con lo anterior, la construcción de autonomía que mantiene el discurso mediático en la primera etapa se hace en paralelo a la preocupación por el higienismo. Como en discursos del pasado<sup>61</sup>, se vuelve a asignar a las mujeres la responsabilidad de los riesgos sanitarios. Y la acción estatal se enfoca en la tarea del control.

A lo anterior se agrega cierta ingenuidad, es decir, esta libertad de decisión se intenta demostrar en una especie de objetividad asociada a la idea del comercio. Con esto nos referimos al objetivo de construir la idea de una "prostitución libre" a través de denominaciones como "dueño" o "empresario", que se asocian a la idea de comerciante y de negocio legal. Al mismo tiempo, las mujeres son presentadas bajo las denominaciones de "alternadoras" o "chicas de la noche" haciendo hincapié en la franja horaria nocturna y en la controvertida actividad de "alternar"<sup>71</sup>.

## 5. Conclusión

En este artículo abordamos los cambios en las formas de cubrir las noticias sobre prostitución específicamente en torno a "Las Casitas" y al delito de trata de personas, prestando particular atención a las representaciones de la prostitución y las tematizaciones realizadas. Estas diferencias se pueden ver en las formas con las que se elige nombrar a las mujeres que ejercen prostitución o a través del tipo de fuentes periodísticas a las que se recurre.

En general, las fuentes periodísticas son las que definen el tono de la nota aunque en la etapa de mayor auge del abolicionismo, todas las notas de prensa que entrevistaban a la representante legal de los prostíbulos guardaban cierta distancia con el discurso de la fuente.

Las notas que cubrían allanamientos tuvieron una modificación importante en relación a las fuentes porque en la transición de una escena a la otra, se crearon oficinas especiales para el combate de la

trata de personas y la Subsecretaría de la Mujer cobró mayor protagonismo en reemplazo de las fuentes oficiales (policiales), haciendo que el tema pase de tratarse en la sección Policial a la sección Sociedad o Política con mayor frecuencia. Es con los organismos estatales y organizaciones sociales en defensa de las víctimas de trata que la definición de prostitución comienza a inscribirse como modalidad de la trata o explotación sexual.

La prostitución como objeto del discurso se configura no solo por las personas específicas que la mencionan sino también por el marco histórico en el que aparecen los discursos. En este sentido, se toleraron ciertos discursos que justificaban la existencia de los prostíbulos en un contexto en donde estos eran considerados un lugar de encuentro en el marco de un itinerario de la diversión local. Luego del 2012 estos mismos discursos se reciben con rechazo en tanto se interpreta que esas declaraciones mantienen cierta complicidad con el delito de trata y explotación sexual. A esto se suma la perspectiva moral desde la que se suprime la posibilidad de concebir al trabajo sexual como aquella forma de sustento económico que algunas mujeres pudieran elegir.

Es de notar que el debate que se cubre desde los medios de comunicación en torno a la prostitución local se hace a partir de las declaraciones tanto de funcionarios/as y fuentes policiales como de los propietarios/as de los prostíbulos a través de sus representantes legales o de las organizaciones sociales y organismos estatales que luchan contra la trata de personas. En pocas ocasiones se recupera como fuente principal a las protagonistas ya sean víctimas de trata o trabajadoras sexuales. Esta situación se repite en ambos escenarios, tanto el que se caracteriza por las prácticas reglamentaristas como en el que predomina el abolicionismo/prohibicionismo.

Nos interesa continuar la línea de análisis de los cambios discursivos en diferentes escenarios relacionados con los umbrales, es decir, lo que es posible de representar según cierta matriz histórica. La articulación de elementos vinculados a la prostitución varía en su significación según el contexto en el que esta articulación tenga lugar. Esto es, en cierto momento la prostitución puede asociarse con "control sanitario" o "mujeres que trabajan" según la matriz histórica que antecede este umbral, caracterizado por una fuerte tradición reglamentarista.

Luego, con las modificaciones que se suceden en una siguiente matriz histórica, los mismos elementos que podrían ser importantes en un horizonte anterior, en la actualidad pierden viabilidad y posibilidad de representación puesto que la articulación posible permite representar a las mujeres sólo como víctimas de la prostitución.

Los resultados que exponemos constituyen un elemento trascendental para la reconstrucción genealógica de saberes y prácticas en torno a la prostitución durante el último decenio en Río Gallegos en tanto espacio sureño-periférico del territorio nacional.

La transición institucional del reglamentarismo al abolicionismo se vio reflejada en el discurso mediático a través de las representaciones de la prostitución, de las mujeres que ejercen prostitución y de las tematizaciones y tendencias que guiaban cada artículo de prensa. Esta transición dio forma a los cambios discursivos de diferentes ámbitos –incluido el mediático– y demuestra cómo se redefinen los umbrales de la prostitución.

## 6. Referencias bibliográficas

- [1] Anchuidart, E. et al. (2005). Inicios de la prostitución en Río Gallegos (1896-1912). Posibles líneas de abordaje. En Encuentro de Académicos e Investigadores Patagónicos de Argentina y Chile. Chile.
- [2] Barrancos, D. (1999). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el periodo de entreguerras. En F. Devoto, F. y M. Madero (Dir.), *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad* (pp. 199-225). Buenos Aires, Argentina: Taurus.
- [3] Behrens, R. (2012). Mujeres contadas. Prostitución, explotación sexual y trata de personas en el discurso periodístico de Santa Cruz. *Revista Espacios*, 34, 15-23.
- [4] Brosa Hernández, J. y Medina Bravo, P. (2012). Representación de la prostitución inmigrante en la prensa. El caso de las prostitutas del barrio del Raval de Barcelona. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 18(1), 259-273. [https://doi.org/10.5209/rev\\_esmp.2012.v18.n1.39369](https://doi.org/10.5209/rev_esmp.2012.v18.n1.39369)
- [5] Elizalde, S. (2007). De encuentros y desencuentros. Hacia un mapa indicial del vínculo género/comunicación. *Cuadernos Críticos de Comunicación y Cultura*, 3, 15-40.

- [6] Foucault, M. (1970). La vida de los hombres infames. En *La vida de los hombres infames* (pp. 121-137). La Plata: Editorial Altamira.
- [7] Foucault, M. (1976). *Genealogía del racismo*. La Plata: Editorial Altamira.
- [8] Foucault, M. (1992). Nietzsche, la genealogía, la historia. En M. Foucault; F. Álvarez-Uría y J. Varela (Eds.), *Microfísica del poder* (pp. 5-29). Madrid: La Piqueta.
- [9] Gutiérrez, A. (2012). Análisis de la imagen de la mujer prostituida en las noticias de la prensa digital. En J. C. Suárez Villegas; I. Liberia Vayá y B. Zurbano-Berenguer (Coords.), *Libro de Actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Género* (pp. 1862-1887). Sevilla: Facultad de Comunicación. Disponible en <https://goo.gl/ueqjAu>
- [10] Infeld, A. (2009). *Pobres y prostitutas. Políticas sociales, control social y ciudadanía en Comodoro Rivadavia 1929-1944*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- [11] Justo von Lurzer, C. (2008a). Representaciones televisivas del trabajo sexual: hacia una crítica de las producciones mediáticas. *Boletín N° 4 de Ciudadanías X Activismo Cultural y Derechos Humanos*. Disponible en <https://goo.gl/SFE7sH>
- [12] Justo von Lurzer, C. (2008b). Trabajadoras sexuales y Mujeres en situación de prostitución: algunos interrogantes sobre la construcción de identidad política en los sujetos estigmatizados. En *Fazendo Gênero 8: Corpo, Violência e Poder*. Florianópolis, Brasil.
- [13] Justo von Lurzer, C. (2011). *Sexualidades en foco. Representaciones televisivas de la prostitución en Argentina*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- [14] Justo von Lurzer, C. y Spataro, C. (2015). Tontas y víctimas. Paradojas de ciertas posiciones analíticas sobre la cultura de masas. *La Trama de la Comunicación*, 19(1), 113-129. Disponible en <https://goo.gl/qbpVsk>
- [15] Lafuente, H. (1996). La Chocolatería. *La Chocolatería* (pp. 135-170). Buenos Aires: Florida Blanca Ediciones.
- [16] La Opinión Austral (25/03/2009). No fue denunciada la desaparición de las tucumanas "supuestamente" rescatadas.
- [17] La Opinión Austral (7/05/2009). Romanín: "si se lastima a las personas, yo voy a gritar".
- [18] La Opinión Austral (6/07/2011). Entre los candidatos hay consenso para que "Las Casitas" vuelvan a funcionar.
- [19] La Opinión Austral (1/09/2009). "Las Casitas", entre el mito y la realidad.
- [20] La Opinión Austral (4/12/2009). Vivar: "Pasa un determinado tiempo y las pruebas mueren".
- [21] Martín Barbero, J. (2010). Los métodos: de los medios a las mediaciones. *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía* (pp. 257-355). Barcelona: Editorial Anthropos; México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- [22] Morcillo, S. y Justo von Lurzer, C. (2012). "Mujeres públicas" y sexo clandestino. Ambigüedades en la normativa legal sobre prostitución en la Argentina. En D. Jones; C. Figari y S. Barrón (Coords.), *La producción de la sexualidad: políticas y regulaciones sexuales en la Argentina* (pp. 169-196). Buenos Aires: Biblos.
- [23] Morey, M. (1990). Sobre el estilo filosófico de Michel Foucault. Una crítica de lo normal. En G. Deleuze (Ed.), *Michel Foucault, filósofo* (pp. 116-126). Barcelona: Editorial Gedisa.
- [24] Moya, O. (2012). *La prostitución en la prensa obrera de Santiago, 1990-1925*. Universidad Académica Humanismo Cristiano: Chile.
- [25] Petherson, G. (1996). *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa.
- [26] Revel, J. (2008). *El vocabulario de Foucault*. Buenos Aires: Atuel.
- [27] Sabsay, L. (2011). *Fronteras Sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.
- [28] Silva, P. (29/11/2009). Entre la psicología y el sexo. *La Opinión Austral*.
- [29] Tiempo Sur (18/04/2013). Procedimiento por posibles casos de Trata de Personas en Río Gallegos.

- [30] Tiempo Sur (6/6/2012). La clausura de lupanares fue "un punto clave" a nivel nacional.
- [31] Tiempo Sur (25/7/2012). Subsecretaría de la Mujer espera aprobación de ley para pelear contra el proxenetismo. Disponible en <https://goo.gl/uMvfUW>
- [32] Tiempo Sur (22/08/11). Peralta y Fadul coincidieron en opinión pública sobre casitas. Disponible en <https://goo.gl/xA31S2>
- [33] Tiempo Sur (13/9/2013). Repudio unánime a Contreras pero no se aceptó su exclusión de la legislatura.
- [34] Tiempo Sur (31/10/2012). Pedirán reunión con Cantón por posible reapertura de "Las casitas". Disponible en <https://goo.gl/hqRSPM>
- [35] Tiempo Sur (01/11/2012). Reapertura de las Casitas: "Repudio a la decisión judicial". Disponible en <https://goo.gl/PnC7PM>
- [36] Tiempo Sur (04/11/2012). Habrá otro pedido al procurador de la nación para que no reabran las casitas.
- [37] Tiempo Sur (06/11/2012). Aseguran que se deber cumplir con la orden judicial para la reapertura de los prostíbulos. Disponible en <https://goo.gl/eJAxwA>
- [38] Tiempo Sur (07/11/2011). Vuelven a pedir a la comuna la reapertura de "casitas". Disponible en <https://goo.gl/weRJKP>
- [39] Tiempo Sur (08/11/2012). Pedirán a concejales que deroguen la ordenanza de cabaret clase "c". Disponible en <https://goo.gl/AUf28V>
- [40] Tiempo Sur (11/11/2012). Abogada de las "casitas" puso en duda la cantidad de rescate de mujeres por trata. Disponible en <https://goo.gl/UzGe3P>
- [41] Tiempo Sur (26/11/2012). Sensibilizan sobre Trata como "una modalidad extrema de violencia de género". Disponible en <https://goo.gl/jmCmpm>
- [42] Tiempo Sur (17/12/2012). La prostitución de por sí no se podrá prohibir nunca. Disponible en <https://goo.gl/TpHFQW>
- [43] UFASE -Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas- e INECIP -Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (2012). Informe La trata sexual en Argentina. Aproximaciones para un análisis de la dinámica del delito. Disponible en <https://goo.gl/nyrturu>

## Agradecimientos

Este trabajo fue financiado con una Beca interna doctoral (2013-2018) otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. El trabajo original se denominó "Prostitución, prostitutas y espacios prostibularios. Saberes, prácticas e imaginarios en pugna" y fue dirigido por la Dra. Silvia Elizalde, quien además dirige la tesis doctoral junto a las Dras. Carolina Justo von Lurzer y Andrea Pac.

## Notas

1. La investigación doctoral lleva por título "Prostitución en Río Gallegos. Una genealogía de prácticas y saberes en pugna" y tiene como objetivo general la reconstrucción crítica de una genealogía de prácticas, saberes y acciones públicas en torno a la prostitución en Río Gallegos (sur de Patagonia Argentina) entre 1912 y 2012.
2. Es un lugar de diversión en el que se va a bailar durante el horario nocturno. En otros países de lengua hispana se lo conoce como discoteca.
3. Del período 1896-1912 existe un trabajo de Esther Anchuvidart y otros (2005) y también el historiador Horacio Lafuente (1996) quien se limita al período 1912-1937.
4. En las primeras obras de Foucault, perteneciente a la propuesta del método arqueológico, "acontecimiento" aparece de manera negativa ocultando detrás de sí una red de discursos, poderes, estrategias y prácticas. En un segundo momento, el término aparece de manera positiva como una cristalización de determinaciones históricas complejas que Foucault opone a la idea de estructura, como irrupción de una singularidad histórica. (Revel, 2008: 9-11).
5. En noviembre del 2012 la subsecretaría de la Mujer de la provincia presentó un proyecto provincial para que se apruebe en la Cámara de Diputados la derogación del Cabaret. Estos lugares eran los que la Municipalidad de Río Gallegos habilitada como comercio de entretenimiento y diversión nocturna.

6. Nos referimos a los discursos de principios de siglo XX que son analizados en la investigación doctoral.

7. Una de las definiciones que aparece en el diccionario de la Real Academia Española acerca de alternar se refiere a *distribuir algo entre personas o cosas que se turnan sucesivamente* pero en este contexto, la noción hace referencia a las mujeres que tratan con clientes y estimulan la compra de copas. En muchas ordenanzas figuran las alternadoras como mujeres que trabajan en el lugar pero no se aclara qué función cumplen. Por ejemplo, en la ordenanza municipal sobre los espacios de diversión, se prohíbe el total ingreso de jóvenes menores de 18 años en las "actividades habilitadas para espectáculos de carácter erótico o en donde se permite el accionar con *personas contratadas para alternar o bailar con los concurrentes* y los locales especificados en los apartados (...) g) Night Clubs; t) Whisquerías; u) Cabarets" (los destacados son nuestros).

